

~~Caro~~

~~François~~

~~Baus~~

El Interceptor Interino

Pedro

~~François~~

~~François~~

~~Vidal~~

El Secretario Interino

Pedro

Número 60

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal.

Sureda

El Secretario Interino

Pedro

Número 61.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de agosto de 1.965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermo



mo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcaldía, D. Pablo Saiz Grolla, D. Juan Fran Tomás, D. José Fran Bon, D. Juan María Fiol Escr, D. Juan Fran Rosello, D. Francisco Lequero Ma-ya, asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo convocato-ria y siendo ya la hora doce y seis minutos, el Sr. Presi-dente abre la sesión, dándose lectura al acta de la an-terior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar los Cuentas Trimestrales correspondientes al segundo trimestre del año en curso, Cuentas Trimestrales, de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial segundo trimestre año de Urbanismo, según se detalla a continuación:

1965, Presupuestos de Cuentas Trimestrales, 2º Trimestre año 1965, rendidas por el Ordinario del Interior y E. de Urbanismo. Depósito de este Excmo. Ayuntamiento:

Presupuesto Ordinario del Interior:

Existencia en 31 mayo 1965	20.619.528'51 ptas
Importan los ingresos, abril, mayo y junio	55.869.182'29 "
Suma	76.486.710'80 "
Importan los pagos id, id, id.	61.597.950'32 "
Sobrante o existencia en Caja para el siguiente 30 junio	14.888.760'48 "

Presupuesto Especial de Urbanismo.

Existencia en fin del 31 mayo-65	352.907'83 ptas
Importan los ingresos, abril, mayo, junio	1.950.681'77 "
Suma	2.303.589'60 "
Importan los pagos en id, id, id.	1.737.309'95 "
Sobrante o existencia en Caja para el siguiente 30 junio	566.279'65 "

3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a

Se acuerda aprobar adquisición y pago de materiales y elementos diferentes, así como diversas propuestas aprobar gastos y encargos servicios, aceptando presupuesto como sobre adquisición y zacho charria Aría, para transporte de cornes, según se deta- nago, aprobación gas lla a continuación:

3.- Adquisición y pago, por concierto directo, a D. Guillermo Polio y aceptar presupuesto 3.- Adquisición y pago, por concierto directo, a D. Guillermo Polio carrozado charri lona Sabon, de 1520 manojos alfalfa y 2.570 Kgs de paja para Aría, para Transport atenciones caballos Policía Municipal, por valor total de 7.131' ptas de Cornes. En este instante sale del Salón el Sr Sureda y pasa

a ocupar la Presidencia el Sr. Saiz.

4.- A D. Francisco Vives Bellaflores, 5 impermeables, cabezadas, cepillos y otros, para atenciones caballos Policía Municipal, por valor total de 4.472' ptas; adquisición y pago.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

5.- A D. Miguel Oliver Barceló, 102 Kgs. de pintura tráfico amarilla, y otros, por coste total de 17.013'60 ptas.

5.- A Eléctrica Española, 1 placa "Motos en Cordón", 6 placas "Para Coches", 10 triángulos, y otros materiales de circulación por coste total de 27.283'25 ptas, adquisición y pago.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap.º 2º, Part. 195 del vigente Presupuesto de Gastos.

6.- Adquisición y pago a La Hiladora, de 4 trajes para invierno Cuerpo de Bomberos, por coste total de 3.100' ptas, con cargo a la Part. 139.

6.- Adquisición y pago a Suministros Fran, 10 pares de botas goma, para Cuerpo de Bomberos, por coste total de 2.170' ptas. Los citados gastos se abonarán con cargo a la Part. 139.

7.- Adquisición y pago a Suministros Fran, 270 m. manguera Ideal reforzada 45 mm. en 9 tramos de 30 m. y otros materiales, por coste total de 33.590' ptas, con cargo a la Part. 141.

8.- Gastos y pago a Patronato San José, por 118 raciones de comida, detenidos en Depósito Mb. de Corrección, por un total de 1.180 ptas, con cargo a la Part. 141.

9.- Aceptar el presupuesto, según cuantía de 148.000' ptas, de la Casa Motonol S.A. para trabajos carrozados de un chasis Anis para Servicio Transporte Carnes, y encargar dichos trabajos a la expresada Casa por la cantidad referida, todo ello con cargo a la Part. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda autorizar las obras que se dirán en puestos venta nidos en Mercados del Olivar y Santa Catalina, debiendo correr los gastos que se ocasionen a cargo de los solicitantes, los cuales deberán dejar los puestos tal como estaban antes de las obras en caso de que el Ayuntamiento así lo ordene.

10 y 11.

Se acuerda autorizar obras en puestos Mercados Olivar y Santa Catalina.



10.- A.D. Jaime Fuster Pico, puesto 15-18, Pescadería en Mercado del Olivar, quitar la piedra y las dos columnas y poner un armazón de madera para situar los medos de una nevera.

10.- A.D. Juan Mamel Fuentes Pérez, mandatario de los Supermercados Mallorquines S.A. obras en su puesto de Antorrecia's en Mercado del Olivar, según planos adjuntos.

11.- A.D. Mateo Bibiloni Real, puesto Pescadería s/n.º del Mercado de Santa Catalina, consistente en construir un mostrador para despacho al público, revestidos de azulejos blancos, según croquis que presenta.

12.

Se acuerda adjudicación definitiva explotación sacrificio aves en Matadero Municipal. Seguidamente se acuerda la adjudicación definitiva de la explotación del sacrificio de Aves en el Matadero Municipal de Palma, a favor de la Empresa de D. Juan Mayol Ribot, con domicilio en la c/ Virgen Trobada n.º 14 de San Lorenzo (Mallorca) según condiciones de la Subasta anunciada en el B.O. de la Provincia n.º 15.393 de fecha 26 de Junio de 1965, por la cantidad de 32.000' ptas anuales, por resultar ser el único postor de la oferta y se puede dar cumplimiento a los artículos 45, 46, 47 y 49 del vigente Reglamento de las Corporaciones Locales y demás que sean aplicables.

13.

Se acuerda conceder ayuda económica a funcionario. Acto continuo se acuerda conceder una ayuda económica importante 4.455'20 ptas, por intervención quirúrgica de su hija María Antonia Mir de la Fuente; con cargo a la Part. 93 del vigente Presupuesto, a D. José Mir Pons.

14.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a peones Casa de Socorro. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias a los Peones de la Casa de Socorro de este Excmo. Ayuntamiento, que cuidan de la ambulancia, según se detalla a continuación:

A.D. Lorenzo March Serra, D. Juan Vidal Gorau y a D. Tomás Miralles, 787'20 ptas a cada uno de ellos, y por haber prestado 60 horas, correspondientes al mes de julio anterior. Todo ello con cargo a la Part. 78.

15, 16 y 17.

Se acuerda conceder ayudas de orden económico a Entidades. Acto seguido se acuerda conceder tres ayudas de orden económico, según se detalla a continuación:
A.D. Carlos Flabern Miret, Presidente Asociación Cofradías Semana Santa, 20.000' ptas, con cargo a la Part. 281.

A.D. Gabriel Tous Amorós, Sub-Jefe Jefatura Local de F.E.T. y de las J.O.N.S., 5.000 pts, por organización II Feria Exposición Ganado y Maquinaria Agrícola, con cargo a la Part. 175.

A.D. Miguel Julia García, Presidente Federación Balear de Pesca y actividades Sub-Acuáticas, 10.000 pts, con cargo a la Part. 313.

18.

Se acuerda encargar y abonar tirada de 100 ejemplares obra Remmen Historia de Mallorca.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar, a D. Pedro Xamena Fiol, la impresión de 100 ejemplares de la obra Remmen de la Historia de Mallorca, para su distribución entre escolares, en Festividad del Libro, por la cantidad total de 3.000 pts, que se abonarán con cargo a la Part. 313.

19, 20 y 21.

Se acuerda aprobar liquidación obras en escuelas de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, por obras realizadas en escuelas de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

19.- Obras de entretenimiento y conservación, realizados por el contratista D. Antonio Mas Morey, en escuela niños de Establinents, por presupuesto total y global de 7.280'08 pts pagaderas con cargo a la Part. 162.

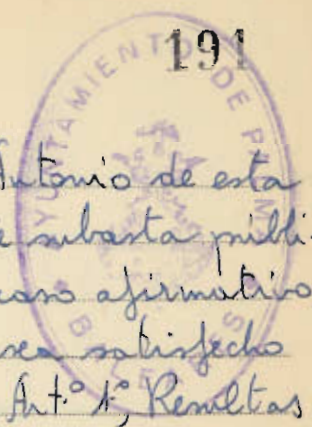
20.- Obras de entretenimiento y conservación realizadas en G.E. La Soledad por el Contratista D. Antonio Mas Morey por un presupuesto total y global de 8.087'12 pts, pagaderas con cargo a la Part. 162.

21.- Obras realizadas en G.E. Jaime I, arreglo cubiertas, limpieza y desalojar aulas, etc. realizadas por el contratista D. Antonio Mas Morey, por presupuesto total y global de 69.674'63, pagaderas con cargo a la Part. 362.

22.

Se acuerda aprobar certificado a buena cuenta obras en Pla de San Antonio.

Seguidamente se acuerda aprobar la certificación a Buena Cuenta, librado bajo el n.º uno por el Arquitecto Municipal Sr. Gili Juan por la cantidad de 917.261'62 pts por ejecución material y beneficio industrial a favor del contratista D. Juan Cifre Quetzal, por honorarios del personal Facultativo 16.342'12 pts (Arquitecto), 4.788'46 pts (Aparejador) y 7.980'78 pts por gastos de locomoción del indicado personal, por las obras de pavimentación con hormigón asfáltico anticlerizante, reconstrucción de



aceras y aparcamientos en la Plaza de San Antonio de esta Ciudad, adjudicadas a su favor, mediante subasta pública en fecha 30 de Diciembre de 1964 y en caso afirmativo, que el gasto resultante de 946.372'98 ptas sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap.º VIII, Art.º 1.º, Resultas 1964 del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

23.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras señalización automática semafórica en Plaza Progreso.

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el Ingeniero municipal Sr. Bofill, relativo a las obras de señalización automática semafórica de la Plaza Progreso en vías de unión en los calles de Fatima, Emparteras y confluencia de ésta con la prolongación de la calle de Anibal, por presupuesto total y global de pesetas. 131.784'.

Que dichas obras se realicen mediante concierto directo, bajo la inspección y dirección del facultativo autor del proyecto, encargándose al contratista D. Matías Alberti Ferriols, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto citado se reservará con cargo al Cap.º VII, art.º 1.º, Part. 24 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

24.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras albanilería para señalización automática semafórica en Pl. Progreso.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, para las obras de albanilería para señalización automática semafórica de la Pl. de Progreso, en vías de unión a la misma, por presupuesto total y global de 63.469'94 pt.

que se realizarán mediante concierto directo, encargándose al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto de referencia se abonará con cargo a la Part. 24 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

25.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.

Seguidamente, y bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta correspondiente a la sesión celebrada por la C. M. Permanente, de día 7 de mayo del corriente año, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares:

Obras en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes y arregladas a los planos que acompañan:

A D. Bartolomé Lloza Blasco, adicionar plantas a su finca nita en la c/ Pedro II. Las obras no excederán de dieciocho meses.

A D. Vicente Torres Ripoll, construir un edificio en la c/ 315, que sea enanchado hasta 60 ans. al patinejo de ventilación del arco, o bien se dé a este ventilación central. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Mercedes Rovira Zuyols, construir un edificio en la c/ Rector Juan. Las obras no excederán de diez meses.

A D. Miguel Monserrat Bausá, efectuar obras de reforma en planta baja y adicionar una planta piso en su finca nita en la c/ 127 (Arenal). Las obras no excederán de dieciocho meses.

A D. Guillermo Avellá Plobers, construir un edificio en la c/ D. ns. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Jaime Mayol Bisbal, construir un edificio en la c/ Esteban (San Ametller). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Martín Roca Bonet, efectuar obras de ampliación en su finca nita en Camino Ca'n Carlos (Establiment). Las obras no excederán de veinte meses.

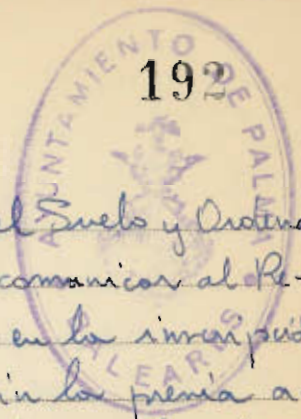
A D. Martín Alés Pastor, construir un edificio en la c/ de San Isidro Labrador ang. a Cañonero Data. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Genovart Ferrer, construir un edificio en la c/ Mirza ang. a Aragón. Las obras no excederán de treinta meses.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

26.
Se acuerda conceder autorización obras, impeditada a inscripción en Registro de Propiedad (c/ Soldado Bosch Mayans)

- 1.º - Conceder permiso a D. Andrés Labrés Bladó para, en su solar de su propiedad nita en la c/ Soldado Bosch Mayans (Establiment) de esta ciudad, proceder a la construcción de una vivienda conforme al proyecto presentado en fecha siete de Mayo último y mismo plano de situación presentado en fecha veintiseis del mismo mes, ambos escritos por el Arquitecto D. Cristóbal Malloca i Ferrández. La duración de las obras no excederá de veinte meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º del presente acuerdo; y
- 2.º - Indicare a dicho petionario que, a tenor de lo previsto



en el Art.º 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "su calidad de indivisible sin la previa aprobación municipal de parcelación" y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m³ por cada 5 m² de superficie que señala el Art.º 69 de la referida Ley sobre Régimen del Suelo - Zona Rústica), será nula esta licencia.

27, 28, y 29.

Se acuerda denegar tres peticiones para realizar obras por rimbombos.

Acto seguido se acuerda aprobar los proyectos que se insertan a continuación:

27.- Denegar el permiso solicitado por D. Lorenzo Simó Amer, para en el solar de su propiedad n.º 64 de la C/S. Ignacio de esta ciudad, proceder a la construcción de un edificio conforme al proyecto presentado del Arquitecto D. José Ferragut Pou. Se fundamenta la desestimación en que no alcanza la altura mínima de 14 mts. en fachada y sobrepasa el 50% de superficie edificable (Arts. 194 y 195 de las vigentes OO.MM. de la Construcción, respectivamente, Zona Intensiva "C").

28.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel y D.ª Cándida Domínguez Magdolena, para en un solar de su propiedad sito en el Camino que conduce a la finca Ca'n Simó (Estudioteria) conforme plano de emplazamiento, proceder a la construcción de un edificio aneja al existente a los planos presentados y suscritos por el Arquitecto D. Guillermo Mantaner Vassell. Se fundamenta la desestimación en que el pozo absorbente no se separa los 4 mts. mínimos del eje de la medianería (Art.º 123 de las vigentes OO.MM. de la Construcción).

29.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Catalina Pascual Roselló para en el edificio de su propiedad sito en la

c/ Tener de Pallarés esquina y Benito Pons, proceder a la adición de plantas, conforme al proyecto presentado y aprobado por el Arquitecto D. Francisco de Otero. Se fija también la determinación en que la altura mínima se contará en la vertical de la cara externa de la pared de fachada hasta el plano inferior del forjado de la planta o cielo raso de la última planta normal de pisos (de 63 y 168 00. MM. Construcción vigentes) y animismo por que se excede en la ocupación del solar (85% - Zona Urbana "B" del Art.º 197).

30, 31, 32, 33

34, 35, 36 y 37.

Se acuerda adquisición y pago diversos materiales para Vías y Obras.

Seguidamente se acuerda aprobar la adquisición y pago de materiales diversos para Vías y Obras, según se remite a continuación:

A Comercial Servet, 4 hombreras uniforme Brigada Jardines, 399' ptas.
A Casa José Buades, 50 m. flex y otros, por 134'60 ptas.
A Comercial Servet, 4 hombreras uniforme Brigada Electricistas, 417'65 ptas.
A D. Salvador Vinals, 25 trajes azules, Srv. Alumbrado, 7.040' ptas.
Al mismo, 20 trajes azules para Brigada de Asfaltadores, 5.632' ptas.
Al mismo, 25 trajes azules, Brigada Albañilería, 7.040' ptas.
A Comercial Servet, 16 hombreras uniformes Brigada Obras, 1.349'35 ptas.
A Comercial Mallorquina Carbones y Leñas, por leña, partida total por valor de 23.578'75 ptas.
A D. Magin Roig, grava y gravillos, espuertas y otros, por valor de 21.086'60 ptas.

38 y 39.

Se acuerda autorizar a GESA para apertura de diversos zanjas.

Seguidamente y bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta correspondiente a la sesión de la C. M. Permanente de día 30 de abril del corriente año, se acuerda autorizar a GESA para la apertura de las siguientes zanjas:

En c/ Balanzuera, 31 de Diciembre, Veri, Rubén Darío, Angel Guimera, Aragón, A. March, Abad de San Felice, F. L. Janne, M. de la Vega de Borillo, Jaime Ferrer, Antillón, Ete. Santaner, con plazos de 5 días por acometida, señalándose un plazo mínimo de 12 meses de garantía.

40.

Se acuerda abonar

Seguidamente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios realizados por los vigilantes del alumbrado público.



trabajos extraordinarios en suburbios, durante los meses de junio y julio pasados, según se resume a continuación:

trabajos (electricistas): Miguel Juliá Jaume, 1.600'-; Arnaldo Manera Comas, 2.000'-; Miguel Palmer Perdo, 2.000'-; J. Luis Dozano Pérez, 3.000'-; Jaime Barceló Senohra, 2.000'-; Joaquín Gaita Isern, 2.000'-; Pedro J. Mas Gaya, 1.000'-; Juan Mari Mari, 2.000'-; Antonio Simón Conesa, 2.000'-; Estanislao Palou Burguera, 2.000'-; Nadal Jaume Piza, 2.000'-; Juan Ribas Carbay, 1.000'-; Jaime Ronelló Juan, 1.600'-; Esteban Aloy Alberti, 2.000'-; Tomás Miquel, 1.000'-; Monevat Mates, 1.500'-; Guillermo Goran Carris, 1.000'-; Bnè. Vives Monevat, 300'-; Total: 30.000'- pts. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 1º, art.º 1º, Concepto 5º, Part. 70 del vigente presupuesto.

En este instante entran los Sres. Sureda, Zous, igualmente lo hace el Sr. Interventor interino Sr. Fluxá.

Acto seguido entra el Ilmo. Sr. Alcalde y pasa a ocupar la Presidencia.

Sale del Salón el Sr. Fluxá

11.

Se acuerda aprobar a continuación:

Vocación Delegada de la Feria de Ramos, que suscribe, teniendo en cuenta la consignación que a este respecto figura sobre abono gastos en el Cap.º II, art.º 11º, Part. 173, del vigente Presupuesto de Gastos, a Gremio Ferrantes tiene el honor de elevar la presente propuesta a la Excmo. C. Mb. Permanente, con la rúplica que se digné acordar el pago de la cantidad de 49.966'- ptas, importe de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de diversos actos y montaje de instalaciones durante la Feria de Ramos del año actual, con cargo a la consignación que se deja apuntada. - V.E. no obstante, resolverá. - Palma de Mallorca, 28 de julio de 1965. - El Bte. de Alcalde Delegado de la Feria de Ramos. - Bartolomé Zous. Rubricado.

12.

Se acuerda abonar a continuación:

1º.- Abonar las pensiones actualizadas y atrasos correspondientes conforme a las Resoluciones provisionales adoptadas por la Mutualidad Nacional de Previsión de la

Administración Local relativos a los pensionistas de esta Corporación, y que a continuación se transcriben, en cumplimiento del párrafo 2.º de dichas resoluciones

2.º.- Que pase a Hacienda a los efectos pertinentes.

Nombre de los pensionistas y atrasos a percibir cada uno de ellos hasta el 31 de julio a cargo de la Corporación

D.ª Bárbara Pons Salas, 6.664'-ptas; D. Tomás Henales Benito Veri, 7.768'-ptas; D. Guillermo Maten Oliver, 15.344'-ptas; D. Juan Mouserrat Pons, 12.304'-ptas; D.ª Antonia Lull Hüll, 12.640'-ptas; D.ª Magdalena Ramis Cladera, 7.048'-ptas; D. Onofre Comas Vaquer, 8.000'-ptas; D. Manuel Zuduni López, 10.912'-ptas; D. Gabriel Moyá Matas, 3.680'-ptas; D. José Valent Barceló, 8.760'-ptas; D.ª Antonia Font Ramón, 5.768'-ptas; D.ª Catalina Gil Quilo Turier, 6.584'-ptas; D. Antonio Verdura Figuerola, 28.622'-ptas; D. Antonio Castañer Puig, 3.124'-ptas.

43.

Se acuerda admisión
aspirante a oposi-
ción plaza Encarga-
do de Obras

Seguidamente se acuerda la admisión del aspirante Juan Barrego Salvatiella, a la oposición convocada para el cargo de Encargado de Obras de esta Corporación. Y en este estado no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra y habiendo presentado escusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico

El Alcalde,

Sureda
[Signature]

[Signature]

[Signature]
Juan Tomás
[Signature]



Fran
~~Secretario~~

Fran Roselló
~~Vice~~

Fran
El Interventor Interino,
[Signature]

[Signature]
El Secretario Interino,
[Signature]

Número 62.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día trece de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario Interino,

[Signature]

Número 63.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de agosto de 1905. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y dos minutos del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Excmos. de Alcalde, D. Pablo Saiz Gallo,